DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA:	DR. ARNOL VILLAMIZAR GARCIA
CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO o quien haga sus veces
FECHA:	JUNIO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Mediante este escrito, me permito informarle que ha sido designado/a como SUPERVISOR/A del Convenio de Asociación No.082-2025, celebrado con la **CORPOCULTURA -CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA-** identificada con NIT No. 900981557-3 representada legalmente por **JOSÉ ÁNGEL OCHOA LANDAZÁBAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.774.349 de Surata**,** de conformidad con lo establecido en el respectivo Estudio Previo del Contrato celebrado, así como en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de las actividades citadas, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas, garantizando el buen uso y manejo de los recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el objeto se desarrolle conforme a lo pactado, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Estudios Previos
Disponibilidad – Registro Presupuestal
Propuesta
Actas que se suscriban entre las partes

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados, se encuentran su disposición la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LIC. JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL
Alcalde Municipal